

# MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

**18068** *CORRECCION de errores de la Orden de 16 de julio de 1992 sobre medidas de adaptación a la competencia internacional y de diversificación de zonas con implantación de industria textil-confección.*

Advertido error por omisión en el envío del texto del anexo de la Orden de 16 de julio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de julio de 1992), sobre medidas de adaptación a la competencia internacional y de diversificación de zonas con implantación de industria textil-confección, adjunto se transcribe el anexo V a fin de proceder a su publicación.

## ANEXO V

### Zonas en las que el plan es aplicable

#### Provincias completas:

Albacete.	Rioja (1).	Burgos.
Ciudad Real.	Cáceres.	Coruña.
Toledo.	Córdoba.	Orense.
Alicante.	Granada.	Salamanca.
Castellón.	Jaén.	Teruel.
Valencia.	Málaga.	

(1) Queda excluido el municipio de Logroño.

#### Provincias parcialmente elegibles:

Tarragona: La zona textil comprende las comarcas de Ribera d'Ebre, Priorat, Baix Camp, Conca de Barberá, Alt Camp, Tarragonés y Baix Penedés, Segarra y Terra Alta.

Madrid: Incluye los municipios de Alcorcón, Móstoles, Leganés, Getafe, Alcalá de Henares, Torrejón de Ardoz, San Fernando, Rivas-Vaciamadrid y Arganda.

Murcia: Incluye las comarcas de Yecla, Cieza, Molina de Segura, Buniel, Santomera, Murcia, San Javier y Cartagena, Jumilla, Albanilla, Abarán, Blanca, Ulea, Archena, Ceuti, Alguazas, Las Torres de Cotillas, Lorquí, Ricote, Ojós, Villanueva de Río-Segura, Torre Pacheco, Los Alcázares, San Pedro del Pinatar y La Unión, que forman un subnúcleo textil fronterizo con la Comunidad Valenciana, y las de Caravaca de la Cruz y Lorca, Aguilas y Puerto Lumbreras, que forman un segundo subnúcleo fronterizo con la Comunidad Andaluza.

Barcelona: Barcelona y del municipio de Barcelona, sólo se incluyen los nueve distritos siguientes: Barceloneta, Hort, Roquetes, Ciutat Meridiana, Bon Pastor, Trinitat Vella, Besós, Zona Franca y Poblenou. Gerona: Baix Empordà, La Selva, Ripollés, Cerdaña y Garrotxa. Lérida: Alt d'Urgell, Conca, Las Garrigas, Pallars-Ribagorza y Valle de Arán.

Zaragoza: Bardenas-Cinco Villas, Moncayo-Campo de Borja, Ribera de Ebro-Zaragoza (se excluyen los distritos de Casco Viejo y Sagasta), Jalón, Medio-La Almunia, Calatayud, Bajo Aragón-Caspe, Daroca, Ejea de los Caballeros, La Almunia de Doña Godina y Zona de Belchite.

Pontevedra: Incluye los municipios de Villa de Cruces, Golada, Lalín, Silleda, La Estrada, Puenteceseures, Valga, Cuntis, Catoira, Caldas de Reyes, Villagarcía de Arosa, Villanueva de Arosa, Portas, Barro, Ribadumia, Cambados, Meis, Poyo, Pontevedra, Meaño, Sanxenjo, Marín, Vilaboa, Moaña, Bueu, Cangas, Sotomayor, Redondeira, Vigo, Mos y Porriño.

**18069** *RESOLUCION de 16 de junio de 1992, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se publica la relación de normas españolas UNE aprobadas durante el mes de mayo de 1992.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º, apartado 2, del Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, por el que se ordenan las actividades de normalización y certificación, y visto el expediente de las normas aprobadas por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), Entidad reconocida a estos efectos de Orden de 26 de febrero de 1986,

Esta Dirección General ha resuelto publicar la relación de las normas españolas UNE aprobadas correspondientes al mes de mayo de 1992.

Esta Resolución causará efecto a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, 16 de junio de 1992.-La Directora general, Carmen de Andrés Conde.

## ANEXO Normas editadas

Código	Título
UNE 9 008 92 2R	Calderas. Diseño de calderas. Características de los combustibles líquidos.
UNE 9 009 92 2R	Calderas. Diseño de calderas. Características de los combustibles gaseosos.
UNE 9 013 92 1R	Sala de calderas.
UNE 9 017 92 1R	Calderas. Diseño de calderas. Características de los combustibles sólidos de origen no fósil.
UNE 9 230 92	Quemadores para combustible líquido pulverizado de tipo monobloque (compacto). Dispositivos de seguridad, de mando (control) y de regulación. Tiempos de seguridad.
UNE 15 316 92	Rectificadoras de superficies planas con husillo portamuera vertical y mesa con movimiento alternativo. Control de la precisión.
UNE 15 317 92	Rectificadoras de superficies planas con dos columnas. Rectificadoras de guías. Control de la precisión.
UNE 15 319 92	Rectificadoras cilíndricas de exteriores con mesa móvil. Control de la precisión.
UNE 15 320 92	Rectificadoras sin centros. Control de la precisión.
UNE 15 321 92	Rectificadoras de interiores con husillo portamuera horizontal. Control de la precisión.
UNE 21 031 92 (9)	Cables aislados con policloruro de vinilo de tensiones nominales uo/u inferiores o iguales a 450/750 V. Cables para instalaciones fijas a baja temperatura.
UNE 21 136 92 (19)	Relés eléctricos. Relés electromecánicos de todo o nada sometidos a un régimen de garantía de calidad. Especificación intermedia.
UNE 21 170 92 (1-3) IM	Métodos de ensayo comunes para materiales de aislamiento y cubierta de cables eléctricos. Métodos de aplicación general. Métodos para determinar la densidad. Ensayos de absorción de agua. Ensayo de contracción. Cálculo de las intensidades de cortocircuito técnicamente admisibles, teniendo en cuenta los efectos del calentamiento no adiabático.
UNE 21 192 92	Materiales aislantes eléctricos. Fibras vulcanizadas para usos eléctricos. Especificaciones para materiales individuales. Hojas planas.
UNE 21 373 92 (3-1)	Clases de fuego.
UNE 23 010 92 1M	Motores de combustión interna. Segmentos de pistón. Parte 1: Vocabulario.
UNE 26 417 92 (1)	Motores de combustión interna. Segmentos de pistón. Parte 2: Principios de medida de inspección.
UNE 26 417 92 (2)	Motores de combustión interna. Segmentos de pistón. Segmentos rasca-dores mixtos.
UNE 26 418 92	Motores de combustión interna. Segmentos de pistón. Parte 1: Segmentos trapezoidales.
UNE 26 419 92 (1)	Motores de combustión interna. Segmentos de pistón. Parte 1: Segmentos rectangulares.
UNE 26 426 92 (1)	Motores de combustión interna. Segmentos de pistón. Segmento de engrase.
UNE 26 427 92	Motores de combustión interna. Segmentos de pistón. Segmento de engrase.
UNE 48 087 92 2R	Pinturas y barnices. Determinación de la materia no volátil de pinturas, barnices, ligantes y vehículos.
UNE 48 098 92 1R	Pinturas y barnices. Determinación de la densidad.
UNE 48 250 92	Pinturas y barnices. Resistencia a la abrasión. Método Taber.
UNE 50 001 92 4R 1M	Clasificación decimal universal. Sexta edición abreviada española (extensiones y correcciones 13:3).

Código	Título	Código	Título
UNE 53 394 92 Informe UNE	Materiales plásticos. Código de instalación y manejo de tubos de polietileno para conducción de agua a presión. Técnicas recomendadas.	UNE 58 539 92 (3)	Terminales para cables de acero de uso general. Parte: Exigencias particulares de los terminales de fundición.
UNE 53 437 92	Plásticos. Determinación de la fluencia en flexión por sollicitación en tres puntos.	UNE 58 707 92 (1)	Instalación de ascensores. Parte 1: Ascensores de las clases 1, 2, 3.
UNE 53 546 92	Elastómeros. Caucho bruto, natural y sintético. Procedimientos de muestreo y preparación de la muestra.	UNE 58 711 92 1R	Instalación de ascensores. Dispositivos de mando, señalización y accesorios complementarios.
UNE 53 993 92 Informe UNE	Plásticos. Instalación de depósitos de polietileno de alta densidad PE-HD para productos petrolíferos líquidos con punto de inflamación superior a 55 C.	UNE 66 001 92 1R	Calidad. Vocabulario. (ISO 8402:1986.)
UNE 53 997 92 (4)	Materiales plásticos. Materiales plásticos transparentes en forma de hojas, láminas o planchas. Parte 4: Medida de la transmisión de la luz en la zona del visible.	UNE 69 024 92	Neumáticos, llantas y válvulas. Neumáticos para vehículos industriales. Características dimensionales y capacidades de carga.
UNE 53 997 92 (5)	Materiales plásticos. Materiales plásticos transparentes en forma de hojas, láminas o planchas. Parte 5: Determinación de defectos ópticos.	UNE 76 202 92	Bases del cálculo a fatiga de estructuras metálicas.
UNE 55 827 92 1R	Agentes de superficie. Control de ciertos efectos del lavado. Métodos de análisis y de ensayo para un tejido de algodón testigo no ensuciado.	UNE 81 593 92	Control biológico. Determinación de ácido delta-aminolevulinico (ALA) en orina. Método de intercambio iónico/espectrofotometría.
UNE 55 831 92 1R	Agentes de superficie. Determinación del poder humectante por inmersión.	UNE 88 121 92	Cubiertas y revestimientos de fibrocemento. Accesorios de fijación metálicos.
UNE 56 401 92 1R	Protectores de la madera. Prueba de envejecimiento acelerado de las maderas tratadas antes de los ensayos biológicos. Prueba de deslavado.	UNE 88 501 92 (1)	Productos de cemento reforzado con fibra de vidrio. Definiciones, composición y especificaciones técnicas.
UNE 56 402 92 1R	Protectores de la madera. Determinación de la eficacia preventiva contra larvas recién nacidas de hylotrupes bajulus (Linnaeus). Método de laboratorio.	UNE 125 000 92	Envases metálicos ligeros. Recipientes metálicos herméticos para artículos alimenticios y bebidas. Terminología y especificaciones generales.
UNE 56 404 92 1R	Protectores de la madera. Determinación de la eficacia curativa contra las larvas de anobium punctatum (De Geer). Método de laboratorio.	UNE 125 100 92	Envases metálicos ligeros. Recipientes metálicos herméticos para alimentos y bebidas. Dimensiones y capacidades de los botes redondos para conservas surtidos de uso general.
UNE 56 410 92 1R	Protectores de la madera. Determinación del umbral de eficacia contra reticulitermes santonensis de Feytaud. Método de laboratorio.	UNE 128 001 92	Colchones y bases. Terminología y dimensiones.
UNE 56 411 92 1R	Protectores de la madera. Determinación de la eficacia preventiva contra reticulitermes santonensis de Feytaud. Método de laboratorio.		
UNE 56 700 92 1R	Tableros de madera. Definiciones y clasificación.		
UNE 57 107 92 1R	Cartón ondulado. Determinación del gramaje de los papeles componentes después de su separación.		
UNE 58 136 92	Aparatos de elevación. Grúas de pluma. Disposición y características de los accionamientos.		
UNE 58 138 92	Aparatos de elevación. Métodos de ensayo. Exigencias relativas a la precisión de las medidas de parámetros durante los ensayos.		
UNE 58 139 92 (4)	Aparatos de elevación. Información a suministrar. Parte 4: Grúas de pluma.		
UNE 58 231 92	Aparatos de manutención continua para productos a granel. Transportadores de cinta en artesa, excluidos los móviles. Cintas transportadoras.		
UNE 58 232 92	Aparatos de manutención continua para productos a granel. Transportadores de cinta en artesa (excluidos los móviles). Rodillos de apoyo.		
UNE 58 539 92 (1)	Terminales para cables de acero de uso general. Parte 1: Características generales y condiciones de recepción.		
UNE 58 539 92 (2)	Terminales para cables de acero de uso general. Parte 2: Exigencias particulares de los terminales forjados o mecanizados a partir de una masa sólida.		

**18070 RESOLUCION de 16 de junio de 1992, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se someten a información pública los proyectos de normas UNE que se indican, correspondientes al mes de mayo de 1992.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º, apartado 2. d), del Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, por el que se ordenan las actividades de normalización y certificación, y visto el expediente de los proyectos de normas elaboradas por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), Entidad reconocida a estos efectos de Orden de 26 de febrero de 1986,

Esta Dirección ha resuelto someter a información los proyectos de normas UNE que figuran en anexo, durante el plazo que se indica para cada uno, contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.  
Madrid, 16 de junio de 1992.-La Directora general, Carmen de Andrés Conde.

**ANEXO**

**Normas en información pública del mes de mayo**

Código	Título	Plazo (días)
PNE 16 575	Cortafíos, cinceles y herramientas similares. Botadores cilíndricos para Mecánicos. Especificaciones y ensayos	45
PNE 20 300	Gestión de la fiabilidad y mantenibilidad	30
PNE 20 943 Informe UNE	Guía para la especificación de temperaturas y calentamientos admisibles para las partes de equipamientos, en particular para bornes	30
PNE 21 621 (3)	Instalaciones eléctricas para obras al exterior sometidas a condiciones severas (incluidas	